



Aprueba Contratos de Prestación de servicios Programa Jefas de Hogar – Línea dependiente y Línea Independiente, – Convenio Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - SERNAMEG.

Huépil, 31 de Diciembre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 4488 /2019. -/

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución exenta N°1351, de fecha 22 de Julio de 2019, que aprueba convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito entre el servicio nacional de la mujer y la equidad de género.
- La modificación al Convenio de Continuidad, Transferencia de recursos para ejecución de “Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) de fecha 12 de Julio de 2019, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - SERNAMEG y la Municipalidad de Tucapel.
- El Memo N°1175 de fecha 31 de Diciembre de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la contratación de Encargada del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Línea dependiente, Srta. Mónica Plaza Villanueva y la contratación de la Encargada del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Línea Independiente, Srta. Roció Valenzuela Cayupe.
- El contrato de prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de Diciembre de 2019 suscrito, entre la Municipalidad de Tucapel y doña Mónica Andrea Plaza Villanueva, cedula de identidad N° [REDACTED]
- El contrato de prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de Diciembre de 2019 suscrito, entre la Municipalidad de Tucapel y doña Roció Daniela Valenzuela Cayupe, cedula de identidad [REDACTED]
- La disponibilidad de Fondos en el Programa Mujeres Jefas de Hogar - MJH - SERNAMEG.

DECRETO:

- Apruébese Contratos de prestación de servicios a honorarios** indicados en las letras f) y g) de los vistos, a doña Mónica Andrea Plaza Villanueva, cedula de identidad [REDACTED], Encargada Comunal Línea dependiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar – MJH, por la suma de \$888.889- (Ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), brutos mensuales, (desde el 01.01.2020 al 31.03.2020) y a doña Roció Andrea Valenzuela Cayupe, Cedula de Identidad [REDACTED] Encargada Comunal Línea Independiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar – MJH, por la suma de \$888.889- (Ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), brutos mensuales, (desde el 01.01.2020 al 31.03.2020); por ser quienes se adecuan a los requerimientos de lo convenido con SERNAMEG y la Municipalidad.
- Impútese el gasto pertenecientes a doña Mónica Andrea Plaza Villanueva a la cuenta [REDACTED] Programa “MJH” Línea Dependiente SERNAMEG, gestión municipal.
- Impútese el gasto pertenecientes a doña Roció Andrea Valenzuela Cayupe a la cuenta [REDACTED] Fondos en Administración Programa “MJH” Línea Independiente SERNAMEG.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- ✚ Secretaria Municipal
- ✚ Ofc. de partes
- ✚ Ofc. Personal
- ✚ Archivo.
- FDA/MFMM/MWC/RJS/jmb.

